



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avenida Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 31 de Marzo de 2.010.

Res. N° 155 – 10

Expte. N° 6.136/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03 – 10 de fecha 30/03/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Resolución N° 127/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Tener por designada a la Profesora NILDA GRACIELA MÉNDEZ, DNI. N° 17.355.621, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para al Asignatura “Matemática I” (Plan de Estudios 2003), desde el 22 de marzo y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que la Profesora Méndez deberá presentarse en Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Artículo 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta de personal de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03 – 10 de fecha 30/03/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

A título 1°.- Ratificar la Resolución N° 127/10 en todos sus términos.

A título 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

P/

Cra. ELIZABETH TRUJINER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



CARRIÑO GUILLERMO REMILLA
VICE-DECANO